

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**72500** BARCELONA

EDICTO

Don Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 580/2017 Sección: E.

NIG: 0801947120178002726

Fecha del auto de declaración: 13 de septiembre de 2017.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: TABERDIS, S.L., con B62050893, con domicilio en Avenida Diagonal, 614, 7o 2a, 08021 - Barcelona.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: GRUP ALEMANY MONTFORT, SLP, quien designa a SERGI ALEMANY HOMES, con NIF 46778088K.

Dirección postal: C/ Crehueta, 46, 08783 de Masquefa.

Dirección electrónica: administracio@grupalemanymontfort.com.

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 28 de noviembre de 2017.- Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona.

ID: A170088937-1